



Universidad de **Nariño**



## **CONSEJO ACADEMICO**

### **Acuerdo No. 007 (27 de Enero de 2015)**

Por el cual se adopta una medida.

### **EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y,**

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 070 del 9 de junio de 2010, este Organismo asignó la responsabilidad Académico-Administrativa de la planeación, seguimiento y evaluación de los cursos de Lenguas Extranjeras al Departamento de Lingüística e Idiomas, así como el diseño, aplicación y evaluación de dicha prueba a todos los estudiantes de primer semestre de todas las carreras.

Que mediante oficio VAC-FOA-060 del 26 de enero de 2015 la Vicerrectoría Académica informa que se realizará el examen diagnóstico en cumplimiento del citado acuerdo, del cual se tendrá los resultados el día 16 de febrero del presente año; por lo tanto solicita autorizar el aplazamiento de inscripciones a los cursos de Lengua Extranjera y aprobar el calendario correspondiente para dicho proceso.

Que el Consejo Académico, estudió y aprobó la propuesta en mención.

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º** Autorizar el aplazamiento de inscripciones a los cursos de Lengua Extranjera y aprobar el calendario respectivo para dicho proceso, así:

Inscripciones: entre el 16 y 20 de febrero de 2015.  
Inicio de clases: 23 de febrero de 2015  
Culminación: 5 de junio de 2015.

**ARTICULO 2º.** Vicerrectoría Académica, Departamento de Lingüística e Idiomas, OCARA, anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 27 días del mes enero de dos mil quince (2015).

(fdo.)  
**CARLOS SOLARTE PORTILLA**  
Presidente

(fdo.)  
**JORGE NELSON LOPEZ MACÍAS**  
Secretario General

Proyecto: Lolita Estrada  
Reviso: Vicerrectoría Académica  
JNLP